

LA INFLUENCIA DE ANTONIO PELLICER PARAIRE EN LA CREACIÓN DE LA PRIMERA FEDERACIÓN OBRERA ARGENTINA: LA FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA (F.O.R.A.)

Leonardo Elgorriaga (Buenos Aires, Argentina)



Autor: Leonardo Elgorriaga

Título de la comunicación: La Influencia de Antonio Pellicer Paraire en la Creación de la Primera Federación Obrera Argentina: La Federación Obrera Regional Argentina (F.O.R.A.)

Institución: Investigador independiente

Dirección: Av. de Mayo 1370 Piso 7º Oficina 160 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Dirección postal: C1085ABQ

Correo electrónico: doctorelgorriaga@yahoo.com

Teléfono móvil: +54-011-1566156793

Información sobre el autor: Abogado laboralista, Vocal del Consejo Directivo de la Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas, asesor legal de la Federación Obrera Regional Argentina (F.O.R.A.)

LA INFLUENCIA DE ANTONIO PELLICER PARAIRE EN LA CREACIÓN DE LA PRIMERA FEDERACIÓN OBRERA ARGENTINA: LA FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA (F.O.R.A.)

Leonardo Elgorriaga (Buenos Aires, Argentina)

Introducción:

El presente trabajo es una investigación sobre la influencia de los internacionalistas españoles en el surgimiento y modo de organización de la primera federación obrera que se consolidó en la Argentina: la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), a través de uno de esos internacionalistas: Antonio Pellicer Paraire. Es también un trabajo que investiga en forma indirecta la influencia que tuvo la fracción libertaria de la Primera Internacional en el nacimiento y consolidación del movimiento sindical argentino. Movimiento sindical que tuvo un temprano desarrollo en comparación con otros países de la región y su importancia como actor social clave en la definición de las relaciones laborales llega hasta nuestros días.

La historiografía social argentina tiene una enorme deuda con la figura de Antonio Pellicer Paraire. Salvo contadas investigaciones que supieron dar cuenta de su presencia dentro de la historia sindical argentina, se trata de un personaje prácticamente desconocido para el gran público argentino. Sin embargo, se trata de una persona cuyo rol fue clave para dar nacimiento a la primera federación obrera que buscó unir los lazos de solidaridad entre todos los trabajadores y trabajadoras de la Argentina. Y es que la deuda que la historiografía social argentina tiene con Antonio Pellicer Paraire la tiene también con los internacionalistas españoles, y junto con ellos, con la fracción libertaria de la Primera Internacional. Clásicos trabajos de investigación sobre la presencia de la Primera Internacional en la Argentina se han limitado a estudiar al temprano núcleo de exiliados franceses radicados en Buenos Aires luego de la derrota de la Comuna de París¹. La permanencia e influencia de ese núcleo de internacionalistas franceses sobre el movimiento sindical argentino fue prácticamente nula, disolviéndose al poco tiempo de su constitución y sus miembros se dispersaron.

Otras investigaciones se concentraron en los exiliados socialistas alemanes que llegaron a la Argentina en la década de 1880 producto de las leyes represivas dictadas por el mariscal Bismarck². Estos últimos, más vinculados a la línea de lo que fue la Segunda Internacional, pudieron efectivamente establecerse y desarrollar una militancia sindical que los llevó a formar parte de los primeros esfuerzos para intentar crear una federación obrera en dicho país. Pero esos esfuerzos lamentablemente fracasaron y la actividad de los exiliados socialistas alemanes se volcó cada vez más de lleno hacia la militancia político-partidaria dentro del Partido Socialista, y la incidencia de los mismos dentro de las organizaciones sindicales fue cada vez menor en la medida en que anarquistas y sindicalistas revolucionarios fueron adquiriendo cada vez más presencia dentro de esas organizaciones en desmedro de los militantes socialistas.

Existió otra presencia de la internacional en Argentina que sentó las bases para la primera organización federativa y que marcó una época para las luchas de los trabajadores y trabajadoras de ese país. Esa presencia tuvo como representante destacado a un modesto tipógrafo catalán que aplicó principios y formas de organización adoptados por la sección de la Primera Internacional en España. Existió efectivamente una presencia de la Primera Internacional en la Argentina que dejó raíces duraderas en el movimiento sindical de dicho país y cuyo estudio sin dudas nos lo debemos. El presente trabajo es un humilde aporte en ese sentido.

¹ Godio, Julio: La Internacional Socialista en la Argentina, Buenos Aires, CEAL, año 1986

² Oddone, Jacinto Oddone: "Historia del socialismo argentino (1896-1911)", CEAL, Buenos Aires, año 1883

La actuación de Antonio Pellicer Paraire en la Federación Regional Española y en la Federación de Trabajadores de la Región Española:

Antonio Pellicer Paraire nace el 23 de febrero de 1851 en Barcelona en el seno de una familia de artistas y de personas sumamente comprometidas con la realidad política y social de la época. Su padre del mismo nombre fallece en el año 1868 en una manifestación producida en Barcelona durante la Revolución "Septembrina". Su tío era el famoso pintor catalán José Luis Pellicer y Fenyé (1842-1901), miembro de la Academia de Bellas Artes de San Jorge en donde Antonio ingresó a trabajar desde muy joven aprendiendo el oficio de tipógrafo a la corta edad de 11 años. Su primo hermano era Rafael Farga Pellicer (1844-1890), pintor y también tipógrafo, con quien Antonio compartiría su militancia dentro de los primeros núcleos internacionalistas barceloneses surgidos a partir de la visita en esa ciudad del reconocido anarquista italiano Giuseppe Fanelli, enviado a España por el mismo Mijaíl Bakunin para difundir los principios de la Alianza Internacional de la Democracia Socialista. Farga Pellicer, primo de Antonio, fue una figura destacada dentro de la Federación Regional Española (FRE-AIT), habiendo sido uno de los organizadores de los primeros congresos que llevarían a la constitución definitiva de dicha federación como sección regional de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), también conocida como Primera Internacional. Rafael Farga Pellicer asistió en septiembre de 1869 al Cuarto Congreso de la Primera Internacional realizado en Basilea en representación del Centro Federal de Sociedades Obreras de Barcelona en donde conocería a Mijaíl Bakunin, y luego como delegado de la FRE-AIT en el Quinto Congreso realizado en La Haya en septiembre de 1872 donde se opondría a la expulsión de Mijaíl Bakunin y James Guillaume³.

La FRE-AIT fue creada en el Congreso Obrero de Barcelona celebrado el 19 de junio de 1870 al cual asistieron unos 100 delegados de diversas provincias⁴ y se adhirió poco después a la Primera Internacional. Antonio Pellicer Paraire fue elegido secretario de la Sección de Noógrafos y luego delegado por la sección de tipógrafos de Reus en el Congreso de la Unión de Noógrafos de la FRE-AIT celebrado en octubre de 1872 donde fue elegido secretario de la Comarca del Oeste⁵. Resulta de particular importancia resaltar los acuerdos sobre Organización Social de los Trabajadores aprobados por la FRE-AIT en su Congreso inaugural dado que tales modos de organización serán transmitidos por Antonio Pellicer Paraire durante su definitiva residencia en la Argentina:

"1° En cada localidad se organizarán en secciones los trabajadores de cada oficio, organizándose además una sección que comprenderá en su seno a todos los individuos de los diferentes oficios que no hayan constituido aún sección, y la cual será sección de oficios varios.

2° Todas las secciones de oficio de una misma localidad se federarán organizando la cooperación solidaria y demás cuestiones de socorros, instrucción, etc., de grande interés para los trabajadores.

3° Las secciones del mismo oficio en las diferentes localidades, se federarán entre sí para organizar la resistencia solidaria.

4° Las federaciones locales se federarán para formar la Federación Regional Española, cuya representación será un Consejo federal elegido por los Congresos.

5° Todas las secciones de oficio, federaciones locales, federaciones de oficios, así como la federación regional, se regirán por los reglamentos típicos respectivos determinados por los Congresos.

6° Que todos los trabajadores representados en Congresos obreros, determinen por boca de sus delegados la vida y progresos de la organización"⁶.

³ Cole, G.D.H.: "Historia del Pensamiento Socialista", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, año 1958, Tomo II, pag. 180

⁴ Lida, Clara E.: "La Primera Internacional en España, entre la Organización Pública y la Clandestinidad (1868-1889)", en Tierra y Libertad Cien Años de Anarquismo en España, Ed. Crítica, Madrid, año 2010, pág. 36

⁵ Iñiguez, Miguel: "Enciclopedia del Anarquismo Ibérico", Asoc. Isaac Puente, año 2018, Tomo III, pág. 2035

⁶ Lorenzo, Anselmo: "El Proletario Militante", Libro Primero, año 2008, pág. 118

Este acuerdo sobre el modo de organización social de los trabajadores de la FRE-AIT es anterior a la fractura definitiva de la Primera Internacional luego del Congreso de La Haya celebrado en septiembre de 1872, al cual asistió Rafael Farga Pellicer entre los delegados de la FRE-AIT. Los avatares producidos en el seno de La Internacional exceden los alcances del presente trabajo, pero podemos decir que, más allá de los conflictos personales y sucesos circunstanciales que desembocaron en la fractura definitiva de la Primera Internacional, el Congreso de La Haya desnudó dos concepciones diametralmente opuestas sobre el modo de organización de la clase trabajadora y los medios a utilizar por ésta para remover el orden social existente que imposibilitaba la convivencia de esas dos tendencias dentro de una misma organización internacional.

Una de esas concepciones era la de Karl Marx y sus partidarios quienes, previo al Congreso de La Haya, habían logrado aprobar en la Conferencia de Londres una modificación a los Estatutos Generales de la AIT que decía: *“En su lucha contra el poder unido de las clases poseedoras, el proletariado no puede actuar como clase más que constituyéndose él mismo en partido político distinto y opuesto a todos los antiguos partidos políticos creados por las clases poseedoras. Esta constitución del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la Revolución social y de su fin supremo: la abolición de clases. La coalición de las fuerzas de la clase obrera, lograda ya por la lucha económica debe servirle asimismo de palanca en su lucha contra el Poder político de sus explotadores. Puesto que los señores de la tierra y del capital se sirven siempre de sus privilegios políticos para defender y perpetuar sus monopolios económicos y para sojuzgar al trabajo, la conquista del Poder político se ha convertido en el gran deber del proletariado”*.

Esta modificación a los Estatutos Generales de la AIT a propuestas de Marx, establecía que la clase proletaria debía crear sus propios partidos políticos para conquistar el aparato de Estado y lograr así el poder político para con éste lograr remover los privilegios que sustentan la dominación de la clase burguesa. Asimismo, la modificación introducida considera insuficiente a la organización sindical y a la lucha económica que lleva adelante la misma como medios para alcanzar definitivamente la revolución social, sirviendo la lucha económica sólo como una “palanca” en la lucha que la clase obrera lleva adelante contra el poder político de la clase explotadora.

La otra posición dentro de la Internacional era la de Mijaíl Bakunin y sus adeptos. Inmediatamente después de finalizado el Congreso de La Haya y aprobada la modificación introducida en los Estatutos Generales de la AIT propuesto por los seguidores de Marx, los partidarios de Bakunin celebraron un congreso en Saint Imier el 15 de septiembre de 1872 en donde quedaría constituida otra fracción de la Internacional que, según su parecer, continuaría los principios que dieron origen a la AIT. En el Congreso de Saint Imier, al cual concurrió también Rafael Farga Pellicer entre los delegados españoles, se aprobó un documento sobre la “Naturaleza de la acción política de la clase trabajadora” que es una definitiva oposición a la postura de los partidarios de Karl Marx sobre el carácter de la lucha política y del poder político en sí mismo. En ese documento se declara:

“Que querer imponer al proletariado una línea de conducta o un programa político uniforme, como la única vía que pueda conducirlo a su emancipación social, es una pretensión tan absurda como reaccionaria;

Que nadie tiene derecho a privar a las secciones y federaciones autónomas el derecho irrefutable a dirigirse por sí mismas y seguir la línea de conducta política que crean la mejor, y que toda tentativa similar conduciría fatalmente al más repugnante dogmatismo;

Que las aspiraciones del proletariado no pueden tener otro objetivo que el establecimiento de organizaciones y federaciones económicas absolutamente libres, fundadas sobre el trabajo y la igualdad de todos y absolutamente independientes de todo gobierno político, y que estas organizaciones y federaciones no pueden ser otra cosa que el resultado de la acción espontánea del proletariado, de las organizaciones de oficio y de los municipios autónomos;

Que toda organización política no puede ser otra cosa que la organización del dominio en beneficio de una clase y en detrimento de las masas, y que el proletariado, si quisiera apoderarse del poder, se convertiría en una clase dominante y explotadora.

El congreso reunido en Saint-Imier declara:

1.- Que la destrucción de todo poder político es el primer deber del proletariado;

2.- *Que toda organización de un poder político llamado provisional y revolucionario para llevar a esa destrucción no puede ser otra cosa que un engaño más, y sería tan peligroso para el proletariado como todos los gobiernos existentes en la actualidad;*

3.- *Que rechazando todo compromiso para llegar a la realización de la revolución social, los proletarios de todos los países deben establecer, fuera de toda política burguesa, la solidaridad de la acción revolucionaria”.*

De esta manera, para los asistentes al Congreso de Saint Imier, la clase trabajadora debe aspirar a la destrucción de todo poder político absteniéndose de intentar conquistar el mismo en su beneficio ya que, considerándose a la organización política como el dominio de unos pocos en detrimento de las mayorías, ello la convertirá en una nueva clase dominante y explotadora. Se trata de una clara condena a la doctrina de la dictadura del proletariado de Karl Marx como poder político provisional y una oposición rotunda a la modificación introducida en los Estatutos Generales de la AIT. Al mismo tiempo, sus considerandos dejan entrever el rol exclusivo que tiene la organización económica, libre y federativa de la clase trabajadora para su definitiva emancipación, en el cual el accionar de las organizaciones de oficio resulta preponderante en la lucha económica contra el capital. La nueva fracción de la Internacional se autodefinía así como antiautoritaria y continuadora del principio de acción directa expresado en la máxima: *“La emancipación de la clase obrera debe ser obra de los obreros mismos”*, con que comenzaban los Estatutos Generales de la Primera Internacional.

La FRE-AIT en su Congreso de Córdoba del 25 de diciembre de 1872 adhirió a la fracción de La Internacional resultante del Congreso de Saint Imier y rechazó los acuerdos del Congreso de La Haya por considerarlos *“...nocivos y contrarios a la marcha que debe seguir el proletariado”*⁷. Por ese entonces la FRE-AIT contaba con un gran número de sociedades obreras y federaciones locales, participando Antonio Pellicer Paraire como delegado de la sección de tipógrafos de Reus. El desarrollo y crecimiento de la FRE-AIT se detendría rápidamente como producto de la persecución política de la cual fue objeto a partir del año 1873 con la asunción de Emilio Castelar en la presidencia de la Primera República. Esta situación obligó a la FRE-AIT a adoptar rasgos más propios de una organización secreta, produciéndose en Barcelona una reorganización de la Alianza de la Democracia Socialista entre cuyos miembros se encontraba el propio Antonio Pellicer Paraire. La clandestinidad de la FRE-AIT se extremó a partir del 10 de enero de 1874 en que fue declarada prohibida y perseguida por el gobierno del Gral. Francisco Serrano, prohibición que duraría hasta el año 1881.

Durante el período de prohibición y de clandestinidad de la FRE-AIT, Antonio Pellicer Paraire parte en 1875 aparentemente en carácter de exiliado a Cuba, México y Estados Unidos, viaje que duraría cuatro años. Al volver en 1879 a Barcelona se incorpora a la sección secreta de Noógrafos en la Sociedad Tipográfica fundada ese año. Los conflictos internos ocurridos dentro de la FRE-AIT y las dificultades impuestas por la clandestinidad pusieron fin a la existencia de dicha federación en 1881. Inmediatamente las sociedades obreras de Barcelona emprendieron la labor de reconstituir la federación con un perfil más obrerista y sin las limitaciones propias de la clandestinidad. De esta manera, se convocó a un congreso en dicha ciudad para los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1881 en donde se constituyó la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE). Antonio Pellicer Paraire fue elegido miembro de la Comisión Federal de la nueva federación regional. En dicho Congreso se aprobó una declaración que dejaba en claro su postura contraria a toda política partidaria y su carácter de organización económica de los trabajadores de la región, y cuya parte pertinente decía: *“Nuestra organización, puramente económica, es distinta y opuesta a la de todos los partidos políticos burgueses y políticos obreros, puesto que así como ellos se organizan para la conquista del poder político, nosotros nos organizamos para que los Estados políticos y jurídicos actualmente existentes queden reducidos a funciones puramente económicas, estableciendo en su lugar una libre Federación de libres asociaciones de productores libres. Por lo manifestado se comprende perfectamente que somos adversarios de toda política parlamentaria y decididos campeones de la lucha económica, de la política demoledora de todos los privilegios y de todos los monopolios de esta injusta organización social presente”*.

Los Estatutos de la FTRE comenzaban anunciando casi textual las mismas líneas con que comenzaban los Estatutos Generales de la Primera Internacional: *“Que la emancipación social de los trabajadores debe ser*

⁷ Lorenzo, Anselmo; op. cit. Libro Segundo, año 2008, pág. 98

obra de los trabajadores mismos”, reafirmando de esta manera su postura favorable al principio de acción directa. El modo de organización de la nueva federación regional continuaba los grandes lineamientos de su antecesora, estableciendo que las secciones de oficio conformen federaciones locales y éstas comarcales que mantendrán relación con la federación regional a través de su Comisión Federal que es el centro de correspondencia y estadística de la FTRE. Para su segundo congreso celebrado en septiembre de 1882 en Sevilla, la FTRE contaba con 58.000 afiliados y 218 federaciones locales. Pero en los años inmediatamente posteriores nuevos enfrentamientos internos llevaron lentamente de la disolución de la FTRE, la cual se produjo en el Congreso de Barcelona celebrado en mayo de 1888.

Antonio Pellicer Paraire tuvo una intensa actividad dentro de la FTRE, primero como miembro de su Comisión Federal desde 1881 hasta el año 1883, y como orador en veladas, mítines y conferencias. También tuvo participación en la prensa anarquista de la época en periódicos como La Asociación, El Productor, La Crónica de los Trabajadores, la Revolución Social de Madrid y Acracia. Producida la disolución de la FTRE, Antonio Pellicer Paraire parte en el año 1891 hacia Buenos Aires llevando consigo toda su experiencia y conocimientos adquiridos entre los internacionalistas y aliancistas españoles.

Antonio Pellicer Paraire en Argentina y el contexto sindical en el cual se inserta:

Cuando Antonio Pellicer Paraire llega a Buenos Aires en 1891 la Argentina comenzaba a transitar un reflujo de la actividad sindical iniciada en los años previos. Si bien existen registros de organizaciones sindicales y experiencias huelguísticas en años anteriores, la actividad sindical en Argentina tuvo visibilidad recién para la segunda mitad de la década de 1880 en la ciudad de Buenos Aires, protagonizada por un puñado de sociedades de resistencia de oficio. Entre las primeras de ellas se encontraba la “Sociedad Cosmopolita de Resistencia y Colocación de Obreros Panaderos” creada en 1887 por iniciativa de un inmigrante italiano Ettore Mattei, y cuyos estatutos fueron redactados por el reconocido militante anarquista italiano Errico Malatesta por ese entonces exiliado en la Argentina (1885-1889)⁸. Este surgimiento de la actividad sindical llevó al primer intento de crear una federación obrera que reuniera a todas las sociedades obreras existentes, iniciativa que surgió luego del primer acto en conmemoración del 1º de mayo realizado en la Argentina en el año 1890. Esta primera federación obrera es oficialmente lanzada a comienzos de 1891 y en su conformación se notó la influencia de militantes socialistas, varios de los cuales serían luego los fundadores del Partido Socialista Obrero Argentino. Esta influencia estaba dada principalmente por los miembros del Club Vorwärts fundado en Buenos Aires en 1882 por inmigrantes socialistas alemanes exiliados por las medidas represivas del mariscal Bismarck en dicho país. El primer intento federativo producido en la Argentina surgía de esta manera bajo la influencia de los movimientos políticos que se sucedían en ese momento en Europa, en donde a partir de 1889 se había conformado en París una Segunda Internacional con claro predominio de la línea trazada por el Partido Socialdemócrata Alemán, que recomendaba la creación de partidos socialistas nacionales y la obtención de leyes protectoras del trabajo. Esta influencia llevó a que la actividad de esa primera federación obrera se centrara en enviar propuestas de reformas legislativas al Congreso Nacional y al Consejo de Deliberantes de la Ciudad de Buenos Aires, las cuales no tuvieron respuesta favorable por la elite política de ese entonces. Pero la crisis económica de 1891-93 provocó un reflujo de la actividad sindical y política en la Argentina lo que provocó que dicha federación obrera finalizara su actividad para el año 1892. Quienes la impulsaron iniciarían luego el proceso que llevaría a la creación del Partido Socialista Obrero Argentino en el año 1896, primer partido obrero del país, respondiendo más fielmente al perfil ideológico del ala socialista porteña influenciada por los partidos socialdemócratas europeos, anteponiendo la lucha política, electoral y parlamentaria por sobre la lucha económica, sindical y huelguística.

A partir del reflujo de la actividad sindical producto de la crisis económica de 1890, se produjo un crecimiento de la tendencia antiorganizadora dentro del anarquismo local representada principalmente por

⁸ Poy, Lucas; “Los orígenes de la clase obrera argentina, Huelgas, sociedades de resistencia y militancia política en Buenos Aires, 1888-1896”, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, año 2014, pág. 205

periódicos como “El Perseguido” (1890-1896) y “El Rebelde” (1898-1903). Los anarquistas antiorganizadores se reivindicaban comunistas anárquicos y se oponían a la participación de los anarquistas dentro de las sociedades de resistencia y cuestionaban la eficacia de la huelga como arma revolucionaria. Consideraban que las sociedades obreras con sus reglamentos y estructuras internas seguían siendo organizaciones autoritarias que ahogaban la espontaneidad de la acción revolucionaria. Es por ello que propiciaban la creación de grupos de afinidad mucho más efímeros y dinámicos, concentrando su accionar en la propaganda y difusión de las ideas anarquistas. Una de las figuras más destacadas del anarquismo antiorganizador era Rafael Roca, español nacido en 1859, y que participó en su país de origen en los periódicos comunista anárquicos “La Justicia Humana” y “Tierra y Libertad”. Rafael Roca trajo consigo a la Argentina todo un recorrido de polémicas con los colectivistas españoles nucleados en la FTRE, donde Antonio Pellicer Paraire había sido miembro de su Comisión Federal como mencionamos anteriormente. Rafael Roca era uno de los principales publicistas del periódico “El Perseguido”, periódico entre cuyos grupos fundadores se encontraba el denominado “Los Desheredados”, mismo nombre que llevara una de las fracciones que se había separado de la FTRE en su Congreso de Sevilla de 1882 cuando Antonio Pellicer Paraire era todavía miembro de su Comisión Federal⁹. Los anarquistas antiorganizadores no sólo polemizaban con los socialistas locales sino que también cuestionaban muy duramente a sus pares “organizadores” por ser éstos favorables a la actividad de los anarquistas en las sociedades obreras y en los movimientos huelguísticos. Esta polémica dentro de las filas del anarquismo local tendrá un giro significativo a partir del año 1894 cuando se produce un nuevo aumento de la actividad sindical y huelguística en el país, y un crecimiento de la actividad de los anarquistas organizadores en publicaciones favorables a esa tendencia como “El Oprimido” (1894), “L’Avvenire” (1895) y fundamentalmente “La Protesta Humana” (1897).

El cuadro antes descripto fue el que encontró Antonio Pellicer Paraire cuando llegó a la Argentina. Sus primeros años en el país fueron dedicados a desarrollar y difundir su oficio de tipógrafo trabajando en la Casa Editorial Curt Berger y Compañía¹⁰. Fundó la revista “La Noografía” y otras publicaciones relacionadas a las artes gráficas y fomentó la creación de la Escuela Tipográfica Argentina. Su militancia ácrata en la Argentina se inicia recién en el año 1898 mediante la publicación de sendos artículos en la revista anarquista Ciencia Social (1897-1901) dirigida por Fortunato Serantoni¹¹. En el año 1900 realizó una serie de conferencias sobre sociología que fueron publicadas en un libro llamado “Conferencias Populares sobre Sociología”¹² con un clara perfil positivista y naturalista que aboga por una sociedad conformada sobre la base del trabajo libre, la libre asociación y el libre acuerdo.

Pero en el medio donde Antonio Pellicer Paraire se hará conocer y cuya influencia dentro del movimiento sindical y anarquista del país será determinante fue en el periódico anarquista “La Protesta Humana” dirigida en ese momento por otro obrero catalán Gregorio Inglán Lafarga. En dicho periódico, Antonio Pellicer Paraire publica a partir de noviembre de 1900 una serie de doce artículos titulados “Organización Obrera”, en donde expone y fundamenta su postura sobre cómo deben organizarse los trabajadores apelando a su rica experiencia entre los internacionalistas españoles. En sus artículos Antonio utiliza el seudónimo “Pellico” en posible alusión a la enorme figura de su primo Rafael Farga Pellicer quién utilizaba el seudónimo “Justo Pastor de Pellico”.

Los artículos de Antonio Pellicer Paraire (Pellico) serán determinantes para consagrar la preponderancia del sector organizador del anarquismo por sobre el antiorganizador, fomentando la participación de los trabajadores y trabajadoras libertarias dentro de la vida sindical¹³. El propio Pellico en uno de sus artículos afirma: *“Por fortuna, el espíritu de oposición a los gremios se ha desvanecido ya casi*

⁹ Poy, Lucas; op. cit. pág. 241

¹⁰ Dosio, Patricia Andrea; “Aproximación al estudio de la revista Éxito Gráfico y sus aportes a la conformación disciplinar del diseño gráfico”, Reflexión Académica en Diseño y Comunicación, Año XVIII, Vol. 30, Febrero 2017, Buenos Aires, Argentina, pág. 179

¹¹ Federación Libertaria Argentina – Biblioteca-Archivo de Estudios Libertarios; Catálogo de publicaciones políticas, sociales y culturales anarquistas (1890-1945), Ed. Reconstruir, Buenos Aires, año 2002, pag. 51

¹² Pellicer Paraire, Antonio; “Conferencias populares sobre sociología”, Imprenta Elzeviriana, Buenos Aires, año 1900

¹³ Oved, Iaacov; El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina, Ed. Imago Mundi, Buenos Aires, año 2013, pág. 163

completamente, porque era un gran error, de buena fe sostenido sin duda, que el tiempo se ha encargado de demostrar, y, en consecuencia, no es menester insistir para arraigar el convencimiento de la necesidad y utilidad de las corporaciones gremiales, porque a la convicción general en este sentido es un hecho notorio, como lo es asimismo su natural complemento, la organización obrera en toda su amplitud”¹⁴.

Las críticas del sector antiorganizador a los artículos de Pellico no se hicieron esperar y en los números del 9 y 14 de diciembre de 1900 del periódico El Rebelde se publicaron una nota editorial titulada “Ciclón organizador” en la que se cuestiona el tipo de organización fomentada por Pellico y se defiende la constitución de grupos de afinidad por sobre las organizaciones federativas¹⁵. Era evidente que el sector antiorganizador se sentía amenazado por los artículos de Pellico. Este último no dejó pasar las críticas del sector antiorganizador y en La Protesta Humana publica un artículo titulado “Los Antiorganizadores”¹⁶ en donde responde a los cuestionamientos realizados en el periódico El Rebelde. En ese artículo Pellico señala: *“Viniendo a las censuras a mi trabajo, claro es que no lo atacan por tener algo malo, sino porque se trata de organización. No siendo antiorganizadores u organizadores como ellos, exactamente, que debe ser, por lo visto, la quintaesencia de la ciencia social, todo lo demás para ellos es autoritario, perverso y casi inquisitorial. Es así que se logran ciertos efectismos para los que no piensan hondo, como es muy comodín decir esto es malo, porque a mí me da la gana de llamarlo autoritario y otros calificativos, cuando lo que precisaría sería demostrar no sólo los inconvenientes de una organización, sino la estructura de otra mejor que respondiera a las necesidades que se tienen en vista. Con esta base podríamos discutir. Pero si yo me propongo el estudio de la mejor forma de asociación de trabajadores, porque creo ello una necesidad imperiosa y útil y altamente conducente a la emancipación social, y los antiorganizadores creen no ser esto necesario ni útil ni procedente, y, por tanto, que nada les importa sino sus microscópicos grupitos, fácil es concebir que podríamos discutir toda la vida sin llegar a solución, perdiendo lastimosamente el tiempo. Todo lo demás carece de lógica, a mi entender”.*

La tendencia antiorganizadora dentro del anarquismo argentino perderá cada vez más influencia dentro del movimiento obrero hasta prácticamente desaparecer (el periódico El Rebelde cerró en 1903), produciéndose recién a partir de la década del 20’ del siglo XX un resurgimiento de las tendencias individualistas dentro del anarquismo argentino. Entre tanto, la participación de los anarquistas en el desarrollo y crecimiento de la actividad sindical en la Argentina es decisiva siendo Antonio Pellicer Paraire uno de los artífices fundamentales de ese fenómeno¹⁷.

La segunda consecuencia que produjeron los artículos publicados por Pellico en La Protesta Humana consistió en haber incidido en el proceso que desembocó en la creación de la primera federación obrera que se consolidó en la Argentina. Casi inmediatamente después de finalizar la saga de artículos sobre organización obrera (el último se publicó el 16 de febrero de 1901), varias sociedades obreras realizaron dos reuniones, una el 19 de febrero y otra el 2 de marzo de 1901, con vistas a convocar a un congreso gremial que resolviera crear una federación obrera que reúna a todas las sociedades obreras del país¹⁸. El día 25 de mayo de 1901 se celebró dicho congreso en el cual quedaría constituida la Federación Obrera Argentina (FOA), que a partir del año 1904 adoptaría el nombre definitivo de Federación Obrera Regional Argentina (FORA)¹⁹. La diferencia con los anteriores intentos de crear una federación obrera es que en éste caso contó con la adhesión de los trabajadores anarquistas y de las sociedades obreras de esa tendencia. Las anteriores experiencias fueron un intento impulsado principalmente por el ala socialista del movimiento obrero que no contó con el apoyo de los trabajadores anarquistas y por ello fracasó en parte al no tener la adhesión de la mayor parte de las sociedades obreras. La FOA fue producto del acuerdo momentáneo de sociedades obreras tanto socialistas como anarquistas siendo la participación de estos últimos resultado del predominio del ala organizadora por sobre la

¹⁴ La Protesta Humana; Año IV, Num. 100, 24 de noviembre de 1900, p. 2

¹⁵ Oved, Iacov; op. cit., pág. 171

¹⁶ La Protesta Humana; Nº 112, 23 de febrero de 1901

¹⁷ Otra figura destacada en el proceso de crecimiento de la tendencia organizadora dentro del anarquismo argentino fue el reconocido abogado y anarquista italiano Pietro Gori, quién residió en la Argentina entre los años 1898 y 1902, asistiendo como delegado al congreso inaugural de la FORA.

¹⁸ Bilsky, Edgardo J.; “La F.O.R.A. y el movimiento obrero (1900-1910)”, Ed. CEAL, Buenos Aires, año 1985, Vol. 1, pág. 20

¹⁹ López, Antonio; “La FORA en el movimiento obrero”, Tupac Ediciones, Buenos Aires, año 1998, pág. 15

antiorganizadora, en donde Pellico fue uno de los artífices claves en ese predominio como antes lo mencionamos. Los artículos de Pellico no sólo fueron impulsores directos del congreso inaugural de la primera federación obrera regional que se consolidó en la Argentina²⁰, sino que además los mismos sentaron las bases para la forma de organización que adoptará la misma después de la salida de las sociedades de tendencia socialista durante el IIº Congreso de la FOA celebrado en el año 1902. El modo de organización de la FRE-AIT y la FTRE, y presentes en los artículos de Pellico, aparecerán luego reflejados en el Pacto de Solidaridad aprobado por la FORA en el año 1904 y que será el documento más importante en la historia de dicha federación²¹.

Análisis de los artículos de Pellico sobre “Organización Obrera” en el periódico La Protesta Humana (1900-1901)²²:

En sus doce artículos sobre “Organización Obrera”, Pellico proyecta un modelo de organización gremial y revolucionaria basado en su larga experiencia entre los internacionalistas y aliancistas españoles. Porque como dice el propio Pellico en uno de sus artículos: *“Lo que en este país ha no arraigado suficientemente es la manera de formarse la asociación gremial, los principios que deben mantenerse en ella, su funcionamiento propio; pues no basta estar asociado, es preciso saber cómo debe realizarse esta asociación”*²³. A continuación realizaremos un breve análisis de lo que entendemos constituye el núcleo central del pensamiento de Antonio Pellicer Paraire expresado en tales artículos y que se verán luego reflejados en la forma de organización que adoptará la FORA en su Pacto de Solidaridad del año 1904.

En uno de sus artículos Pellico señala que los principios de toda asociación obrera son: Acratismo, Libre pacto y Solidaridad. Estos principios se sintetizan en el llamado “Pacto de Solidaridad”: *“El Pacto de solidaridad encierra en su solo título los tres principios esenciales a toda asociación obrera de aspiraciones progresistas que enumerábamos en el segundo artículo: Acratismo, Libre pacto, Solidaridad; esto es: la libertad siempre mantenida por el individuo y por la colectividad; inteligenciarse, convertirse seres libres para realizar juntos sus propósitos, en disposición siempre de adoptar los medios o los modos más adecuados según las circunstancias aconsejen; y solidarizar todos los esfuerzos para el mejor éxito, apoyarse mutuamente con humanismo, con compañerismo, con fraternal espíritu, practicando, en una palabra, la solidaridad”*²⁴. De esta manera, el acratismo viene a ser el principio que libera a la organización de todo principio de autoridad, el libre pacto es el principio que excluye toda idea de una estructura rígida y vinculante para los trabajadores, y la solidaridad es el principio de una unión real y sincera entre los mismos para el logro de los objetivos propuestos.

Para Pellico el libre pacto viene a oponerse a la idea de una organización definida por ley o mediante estatutos rígidos y vinculantes que someta así la voluntad de los asociados: *“...acontece con toda reglamentación con carácter permanente, que vicia y perturba y desvía los más bellos propósitos. La experiencia, pues, ha enseñado que lo que importa no es la buena ley, el buen estatuto, al cual deben sujetarse los individuos, sino un modo, una manera, un régimen para entenderse los individuos que se congregan para la realización de un determinado objetivo, régimen viable a lo infinito, según condiciones y circunstancias”*.

Asimismo, opone acratismo con el principio de autoridad a través de la oposición entre centralización y descentralización administrativa: *“En las sociedades obreras la explotación y el despotismo se entronizan por medio de la centralización administrativa y de la concesión de facultades a las juntas administradoras. Con pretexto de poder obrar enérgicamente y de libertad de acción, se erigen, los que debieran ser compañeros encargados de la administración, en directores, presidentes, en un poder ejecutivo, a modo de los gobiernos políticos, valiéndose de los mismos medios que éstos recabando para sí toda la autoridad y todos los recursos*

²⁰ Abad de Santillán, Diego: “La FORA ideología y trayectoria del movimiento obrero revolucionario de la Argentina”, Libros de Anarres, Buenos Aires, año 2005, pág. 61

²¹ Oved, Iacov; op. cit. pág. 387

²² La presente sección es una adaptación y ampliación del trabajo realizado por el mismo autor en su obra “Los Orígenes del Modelo Sindical Argentino” (Ediciones FORA, Buenos Aires, año 2016, pág. 15 a 21)

²³ La Protesta Humana; Año IV, Num. 100, 24 de noviembre de 1900, p. 2

²⁴ La Protesta Humana; Año IV, Num. 102, 8 de diciembre de 1900, p. 2

governar a sus anchas, como si pudiera admitirse el sofisma de que para realizar el bien del pueblo (o de los asociados) fuese indispensable, forzosa la tiranía. La descentralización administrativa de la sociedad es, pues, una garantía para el asociado, y a la vez el mejor sistema para que se hagan bien las cosas, así como en la industria la perfección del producto se realiza por medio de la división del trabajo". Y si la descentralización administrativa fracasara en su objetivo, Pellico destaca el rol de la asamblea en su función disolvente de las jerarquías y el autoritarismo en las sociedades obreras: "Si aún, a pesar de la descentralización de trabajos y de fondos, pudiese el ambicioso clavar su garra en algo, resta lo que más asusta a los viles: las asambleas generales en perpetuas funciones; especie de comuna de hombres libres que piensan, estudian, resuelven lo que más conviene a todos, y en cuyas asambleas no faltan ojos sagaces para descubrir algún vicio que se desarrolle en perjuicio general y que es denunciado para que se adopten las medidas conducentes a su extirpación. ¡Oh, la discusión, la intervención directa del pueblo en todo, es cosa que espanta a los tiranos! Y estas asambleas generales, que son prácticamente el libre acuerdo, son la mejor garantía para el asociado"²⁵. Apelando a una coherencia entre fines y medios, Pellico concluye: "Para aspirar al bien y a la libertad no puede adoptarse un procedimiento de cuartel o convento, porque nunca se alcanzaría sino despotismo. La libertad se posee ejercitándola. Y engañan, mienten, sobornan, embaucan, traicionan a los obreros quienes les predicán emancipación y los sujetan a un reglamento autoritario y los entregan como rebaño de ovejas a una junta administradora convertida en poder ejecutivo, con facultades y prácticas de gobiernos y gobiernos despóticos"²⁶.

El Pacto de Solidaridad es el medio para que trabajadores y trabajadoras unan sus fuerzas sin sujetarse a la autoridad de nadie, sin delegaciones ni concentraciones de poder de ningún tipo, ni tampoco sujetarse a reglas rígidas y vinculantes. La voluntad expresada en dicho pacto implica una participación activa de los trabajadores en la vida interna de las organizaciones gremiales evitando así el quietismo de una delegación innecesaria: "Siendo la asociación gremial un producto de voluntades para fines determinados, deben estas voluntades ser activas; es decir, que cada uno y todos trabajen por el objetivo propuesto, y no permitir que unos se encarguen de hacerlo todo, y otros sean indiferentes a todo trabajo, porque ello acarrea o víctimas de los indolentes o mandarines de todos"²⁷. En ese sentido, Pellico apela al principio de acción directa como gran legado de la Primera Internacional contrario a una emancipación concedida por quienes viven a costa de la clase trabajadora: "La Internacional, que siempre merecerá un profundo respeto por su gigantesca labor revolucionaria, proclamó el principio de que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, porque en la conciencia de todos está que no han de emanciparnos los que viven y medran con nuestra esclavitud... En consecuencia, la mejor práctica es ocuparnos todos juntos en el trabajo emancipador, y sólo cuando todos juntos no podamos hacer una cosa, encargar aquella sola cosa a algunos de nuestros compañeros para que la realicen en nombre y con la adhesión de todos. He aquí el pacto de solidaridad, piedra angular del gran edificio de la organización obrera que ha de extenderse por toda la tierra"²⁸.

Para Pellico ese modo, manera o régimen que brinda el Pacto de Solidaridad se realiza a través del sistema federativo de organización en donde: "La solidaridad entre los individuos federados se practica de un modo directo, y sin la injerencia de ningún poder; y la propaganda y organización quedaran libradas a la acción de las colectividades directamente, no dependientes de la voluntad de determinados individuos, salvo especialísimos casos, por común conveniencia de la federación"²⁹. En el sistema federativo la propaganda y la acción de cada entidad federada son resueltas por ellas mismas, manteniendo así su más absoluta autonomía sobre su propia forma de actuación. La diferencia entre un modelo centralizado en la toma de decisiones y otro federativo se expresa también en la diferente concepción entre un Comité Ejecutivo y una Comisión Federal: "Ninguna centralización de fondos ni de poderes en esta federación subsisten; la comisión federal es convertida

²⁵ La Protesta Humana; Año IV, Num. 102, 8 de diciembre de 1900, p. 2

²⁶ La Protesta Humana; Año IV, Num. 103, 15 de diciembre de 1900, p. 2

²⁷ La Protesta Humana; Año IV, Num. 100, 24 de noviembre de 1900, p. 2

²⁸ La Protesta Humana; Año IV, Num. 102, 8 de diciembre de 1900, p. 2

²⁹ La Protesta Humana; Año V, Num. 105, 5 de enero de 1901, p. 3

en una especie de oficina de relaciones meramente. Las operaciones de resistencia no se sujetan a sanciones o autorización de ninguna clase. Todos los asuntos quedan sometidos a las entidades pactantes, en uso de su libertad y soberanía, sin exhibición alguna. La Comisión Federal no es más que lo que debe ser: una comisión servidora de los intereses generales, no gobernadora”.

Es importante destacar la doble naturaleza o función que cumple la organización obrera para Pellico. En primer lugar, la organización obrera cumple una función económica en su lucha contra el capital destinada a la obtención de mejoras inmediatas en las condiciones de trabajo y de salario. En segundo lugar, la organización obrera cumple una función revolucionaria destinada a lograr la completa emancipación de los trabajadores y las trabajadoras. Ambas funciones tienen dentro de la organización federativa dos tipos de organizaciones diferentes: la función económica es llevada adelante por la federación de oficio, en cambio, la función revolucionaria es llevada adelante por la federación local. La federación de oficio nuclea a sociedades gremiales de distintas localidades pertenecientes a un mismo oficio para poder aumentar la solidaridad y cooperación entre ellas para obtener mejoras para los trabajadores del oficio de que se trate: *El buen régimen societario de una sociedad se estrellaría contra el capital sin la cooperación solidaria de las demás sociedades obreras; de aquí que el pacto de solidaridad, por mutua conveniencia, forzosamente, debe extenderse a todas las sociedades, como se ha expuesto en el modelo para la sociedad de oficio... Así, pues, la primera labor que debe realizar una sociedad de oficio, es federarse con las de su misma profesión existentes en la región, y si no las hubiere en otras localidades, dedicarse a formarlas y federalizarlas”³⁰*. En cambio, la federación local nuclea a todas las sociedades obreras de una misma localidad independientemente del oficio de los miembros que la componen. Sobre la federación local y su diferencia con la federación de oficio, Pellico dirá: *“La federación de oficio responde primordialmente a asegurar el éxito de las luchas de los obreros contra el capital; la federación local tiene, además de la solidaridad obrera, cierto aspecto social más directo, la intervención en la cosa pública, aunque para defender los intereses obreros; es ya la comuna en actividad, el pueblo ejerciendo su deber y su derecho; en este sentido su importancia puede ser mucha y debiera ser cada día mayor. Un sin fin de cuestiones le son directamente propias, por no decir todas las cuestiones sociales: en las luchas contra el capital, combatir la acción de los poderes públicos que lo defienden con todas las farsas y con todas sus fuerzas: la solidaridad exige el apoyo de todas las corporaciones obreras y procurar la adhesión de todo el pueblo a que se manifieste contra la arbitrariedad; después las cuestiones de enseñanza, de higiene, de las viviendas, de la libertad, del derecho individual, y, en general, de toda la legislación económica; asuntos todos que pueden y deben ocupar a los obreros, moviendo la opinión pública, encaminando todos los trabajos y todos los esfuerzos a debilitar hasta anularla la acción de todos los poderes públicos, que es la lucha de la libertad contra la tiranía, pues cuanto más decrezca el autoritarismo más queda afianzada la libertad, y con ella más positivamente el bienestar social”³¹*.

Se puede apreciar que para Pellico la federación de oficio tiene como límite de actuación el oficio de los trabajadores cuyas sociedades nuclea, siendo por lo tanto una organización federativa de tipo corporativa destinada a obtener mediante la lucha económica mejoras para los trabajadores y trabajadoras de ese oficio. En cambio, la federación local no tiene ningún límite de actuación de tipo corporativo, disolviendo por el contrario toda diferenciación de tipo profesional entre las sociedades que la nuclean, y teniendo como límite de actuación sólo el espacio territorial en el que se circunscribe. Su función es más bien de tipo política y revolucionaria, destinada a enfrentar la reacción de los poderes públicos en su objetivo de alcanzar la emancipación social. Las limitaciones territoriales que contiene a cada federación local se superan, según Pellico, con la unión de todas las federaciones locales de un país en una federación regional, y finalmente, las de todos los países en una federación internacional. El carácter revolucionario de la federación local procede del hecho de que supera la diferencia accidental entre grupos profesionales, permitiendo una unión basada exclusivamente en el origen de clase y que responde a la reivindicación histórica de los trabajadores: *“La federación local, partiendo del concepto del trabajo, y funcionando como organismo social, sienta las bases de*

³⁰ La Protesta Humana; Año IV, Num. 103, 15 de diciembre de 1900, p. 2

³¹ La Protesta Humana; Año V, Num. 106, 12 de enero de 1901, p. 2

*la sociedad del porvenir. Merece, pues, tal organización los cuidados y celo de todos los trabajadores, porque integra la comuna revolucionaria y la comuna libre*³².

En uno de sus artículos Pellico expone un proyecto de Pacto de Solidaridad entre las federaciones locales para conformar así una federación regional³³. Si bien la FORA no adoptó el mismo Pacto de Solidaridad proyectado por Pellico, el finalmente aprobado sigue los grandes lineamientos trazados en sus artículos: sociedad de oficio, sistema federativo, principio de solidaridad, libre pacto, federaciones locales y de oficio, Comisión Federal como centro de relaciones, etc. La impronta ácrata trazada también por Pellico como uno de los principios de la organización obrera, se completará en el año 1905 cuando el Vº Congreso de la FORA adopte el comunismo anárquico como finalidad social.

Influencia de Antonio Pellicer Paraire en la forma de organización adoptado por la FORA:

Durante el IIº Congreso de la FOA celebrado entre el 19 y 21 de abril de 1902 se produce el retiro de las sociedades obreras de tendencia socialista³⁴. La división entre anarquistas y socialistas demostró la fragilidad del acuerdo arribado el año anterior entre ambos para crear la FOA. Las sociedades de tendencia socialista crean una nueva federación el 7 de marzo de 1903 denominada Unión General de Trabajadores (UGT) que reúne a un menor número de sociedades obreras que la FOA, por lo que ésta última continuará siendo la principal federación obrera de la Argentina³⁵. Por otro lado, la influencia de los socialistas dentro de la UGT será muy breve debido a que la misma pasará a ser dominada por una nueva corriente ideológica a partir del año 1906 denominada sindicalismo revolucionario³⁶. Los socialistas concentrarán su militancia en la lucha política-electoral dentro del Partido Socialista perdiendo preponderancia dentro de las sociedades obreras por muchos años.

El retiro de los socialistas de la FOA le permitió a dicha federación consolidar su perfil libertario rechazando en forma terminante la lucha política-parlamentaria y adoptando la lucha económica-gremial como la única vía para que los trabajadores y trabajadoras puedan conquistar mejores condiciones de trabajo y alcanzar la completa emancipación social. En junio de 1903 la FOA celebra su IIIº Congreso en donde se aprueba respecto de la lucha política y la económica: *“La organización económica del proletariado puede considerarse como el principal paso dado en la emancipación del obrero. El socialismo obrero es una concepción amplísima de la que tiene forzosamente que estar excluida toda idea encarnadora de la acción legislativa y parlamentaria, que hoy reduce, circunscribe mejor dicho, aquella concepción al estrecho espíritu de un partido”*³⁷.

Entre el 30 de julio y 2 de agosto de 1904 la FOA celebra su IVº Congreso en donde se tomarán decisiones fundamentales sobre la forma de organización. En primer lugar, se aprueba el cambio definitivo de la denominación de la federación pasando a llamarse Federación Obrera Regional Argentina (FORA) por no aceptar la división política de los territorios. En segundo lugar, en dicho congreso la FORA aprueba su Pacto de Solidaridad que contiene los principios, bases y sistema de organización de la federación. La influencia de los artículos de Antonio Pellicer Paraire antes analizados en el contenido de dicho documento es indiscutible. También lo son las formas de organización adoptadas por la FRE-AIT y la FTRE en donde Pellico fue parte y trajo consigo a la Argentina al igual que muchos otros trabajadores españoles.

El sistema de organización previsto en el Pacto de Solidaridad dice textual:

“1º Que los trabajadores de cada localidad se organizarán en sociedades de resistencia y de oficio, constituyendo una sección de Oficios Varios para los que por su escaso número no puedan constituir sección.

³² La Protesta Humana; Año V, Num. 107, 19 de enero de 1901, p. 2

³³ La Protesta Humana; Año V, Num. 109, 2 de febrero de 1901, p. 2

³⁴ Oved, laacov; op. cit. p. 231

³⁵ Bilsky, Edgardo J.; op. cit. p. 73

³⁶ Oddone, Jacinto; “Gremialismo proletario argentino”, Ed. Líbera, Buenos Aires, año 1949, p. 262

³⁷ Abad de Santillán, Diego; op. cit. p. 110

2° Que todas las sociedades de una misma localidad se organicen en Federación Local, con objeto de fomentar la propaganda y desarrollar la organización dictaminando por medio del Concejo Local, formado por los delegados de cada sociedad, respecto a todos los asuntos que interesan al trabajo.

3° Que las Federaciones locales de cada provincia, constituyan la Federación Comarcal, y celebren sus Congresos de la región, y nombren el Consejo Comarcal que sea intermediario entre las Federaciones locales desarrolle la propaganda, fomente la organización y comuniqué al Consejo Federal todo lo que se refiera al movimiento obrero, organización y aspiraciones.

4° Que las Federaciones locales y comarcales constituyan la Federación Obrera Argentina, la que celebrará sus Congresos nacionales en los que los delegados de las sociedades y federaciones resolverán todos los asuntos pertenecientes a la gran causa del trabajo, y nombrarán el Consejo Federal que es el CENTRO DE CORRESPONDENCIA de toda la República, el intermediario entre todas las sociedades y federaciones, y el que sosteniendo continuas y solidarias relaciones con todos los organismos obreros de la Nación, servirá de medio para que los obreros de este país puedan practicar la solidaridad con todos los trabajadores del mundo, a fin de conseguir su completa emancipación social.

5° Que las sociedades de un mismo oficio de distintas localidades, constituyan la Federación de oficio, y que las sociedades afines de una o varias localidades constituyan la Federación de oficios similares.

6° Nuestra organización puramente económica, es distinta y opuesta a la de todos los partidos políticos burgueses y políticos obreros, puesto que así como ellos se organizan para la conquista del poder político, nosotros nos organizamos para que los estados políticos y jurídicos, actualmente existentes queden reducidos a funciones puramente económicas, estableciéndose en su lugar una libre Federación de libres asociaciones de producciones libres³⁸.

De conformidad con el modelo de organización planteada por Pellico en sus artículos, la FORA adoptó una paralela estructura de organización federativa compuesta por federaciones de oficio u oficios similares por un lado, y por federaciones locales por el otro que conforman a nivel provincial la federación comarcal respectiva. Las federaciones de oficio eran destinadas a atender los intereses corporativos del oficio y las federaciones locales a responder a las necesidades generales de los trabajadores y trabajadoras de la localidad sin importar el oficio que ellos tengan. Las federaciones locales y comarcales conforman la FORA como federación de la región la cual celebra congresos nacionales para resolver “...*todos los asuntos pertenecientes a la gran causa del trabajo*”. En esos congresos se nombra el Consejo Federal como centro de correspondencia y de relaciones con todas las sociedades obreras y federaciones de la región para que puedan ejercitar la solidaridad entre ellas. La influencia de los internacionalistas españoles en el Pacto de Solidaridad es tan evidente que el punto 6° del sistema de organización es una transcripción textual de la declaración aprobada en el Congreso de Barcelona de 1881 a la cual antes hicimos referencia, congreso en donde se había constituido la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) y se había elegido a Pellico como miembro de su Comisión Federal. La FORA se define también como organización federativa destinada a realizar una lucha exclusivamente económica y se diferencia de la lucha realizada por los partidos políticos, tanto burgueses como obreros, en su pretensión de conquistar el aparato de Estado y con ello el poder político.

Los principios expresados por Pellico en sus artículos sobre organización obrera aparecen reflejados en los restantes puntos que componen las bases del Pacto de Solidaridad aprobado por la FORA. En lo que respecta al principio de libre pacto al que hacía referencia Pellico, el Pacto de Solidaridad dice: “*En toda localidad donde haya constituidas sociedades adheridas a la Federación Obrera Regional Argentina, ellas entre sí se podrán declarar en libre pacto local*”. El principio de libre pacto era para Pellico una garantía para la autonomía y libertad de las sociedades obreras federadas al no sujetarlas a estructuras rígidas e impuestas en forma heterónoma que afecten a la manera que éstas quieran organizarse en su vida interna. El Pacto de Solidaridad dice también al respecto: “*La sociedad es libre y autónoma en el seno de la Federación Local; libre y autónoma en el seno de la Federación Comarcal; libre y autónoma es en la Federación Regional*”. Y agrega: “*Las*

³⁸ Oved, Iacov; op. cit. p. 494

sociedades, las Federaciones locales, las Federaciones de oficio o de oficios similares y las Federaciones comarcales, en virtud de su autonomía, se administran de la manera y la forma que crean más conveniente y tomarán y pondrán en práctica todos los acuerdos que consideren necesarios para conseguir el objeto que se propongan". Cada instancia de organización federativa es una expresión de la autonomía y libertad de las sociedades obreras para pactar libremente sin perder esa autonomía y libertad en el seno de la federación al que desean adherir.

Como su propia denominación lo indica, el principio de solidaridad al que hacía mención Pellico aparece también expresado en el Pacto de Solidaridad de la FORA y es la razón de ser de la unión federativa de las sociedades obreras de la región. Dicen las bases del Pacto de Solidaridad: *"Todas las sociedades que componen esta Federación se comprometen a practicar entre sí, la más completa solidaridad moral y material, haciendo todas los esfuerzos y sacrificios que las circunstancias exijan, a fin de que los trabajadores salgan siempre victoriosos en las luchas que provoque la burguesía y en las demandas del proletariado"*. La solidaridad es el cemento de la unión federativa siendo ésta última el medio para que esa solidaridad pueda ejercitarse y extenderse a toda la región. Así lo dicen las bases del Pacto de Solidaridad: *"Para que la solidaridad sea eficaz en todas las luchas que emprendan las Sociedades Federadas siempre que sea posible deben consultar a sus respectivas Federaciones, a fin de saber con exactitud, los medios o recursos con que cuentan las sociedades que la forman"*.

En lo que al principio de acratismo respecta y que era otro de los principios de la organización obrera según Pellico, el mismo está también presente en la forma de organización misma adoptada en el Pacto de Solidaridad, respetuosa de las autonomías y libertades de las sociedades adheridas, y en la ausencia de centralizaciones administrativas a las cuales Pellico repudiaba como expresión de un principio de autoridad dentro de las organizaciones obreras. Es por ello que el Consejo Federal se presenta como una oficina de comunicación y relaciones entre las sociedades federadas para que puedan ejercer la solidaridad sin ninguna autoridad sobre ellas. En las bases del Pacto de Solidaridad se dice: *"...la Oficina Central que se nombra para los efectos de relación y de lucha que los organismos que representan las Federaciones de oficio y oficios similares, a la par que serán absolutamente autónomos en su vida interior y de relación, sus individuos no ejercerán autoridad alguna, y podrán ser substituidos en todo tiempo por el voto de la mayoría de las sociedades federales reunidas por congresos o por voluntad de las sociedades federales expresada por medio de sus respectivas Federaciones Locales y de oficio"*.

La orientación libertario de la FORA quedará explicitada al año siguiente en su Vº Congreso de 1905 en donde adopta el comunismo anárquico como finalidad social: *"El 5º Congreso de la F.O.R.A. consecuente con los principios filosóficos que han dado razón de ser a las organizaciones de las Federaciones Obreras, declara: Que aprueba y recomienda a todos sus adherentes la propaganda e ilustración más amplia en el sentido de inculcar a los obreros los principios económico-filosóficos del Comunismo Anárquico. Esta educación impidiendo que se detenga en la conquista de las 8 horas, los llevará a su completa emancipación y por consiguiente a la evolución social que se persigue"*³⁹. De esta manera, la FORA deja expresada una finalidad revolucionaria y emancipadora al aprobar como finalidad social a una de las corrientes del anarquismo por ese entonces mayoritario dentro del movimiento obrero argentino: el comunismo anárquico. Si bien no se trata de la corriente anarquista dominante dentro de los internacionalistas españoles más afines al anarquismo colectivista, la misma termina de cerrar el carácter libertario y antiautoritario de la FORA pretendido por Pellico en sus artículos.

Palabras finales:

Hemos analizado la influencia de Antonio Pellicer Paraire en la creación y modo de organización de la primera federación obrera que se consolidó en la Argentina: la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), madre de la organización sindical en ese país e inspiración para el movimiento obrero del resto del cono sur de

³⁹ Bilsky, Edgardo J.; "La F.O.R.A. y el movimiento obrero (1900-1910)", Ed. CEAL, Buenos Aires, año 1985, Vol. 2, pág. 215

América. Se trata este trabajo de un estudio de la influencia que tuvieron los internacionalistas y aliancistas españoles, a través de la figura de Pellico, en el nacimiento del movimiento obrero en la Argentina. Influencia que es también la de una de las dos fracciones en disputa dentro de lo que fue la Primera Internacional en la cual formaban parte esos internacionalistas y aliancistas españoles, entre ellos, el mismo Pellico. Los principios de la fracción libertaria de la Primera Internacional llegaron al extremo sur de América de la mano de uno de los miembros de la sección española de esa Internacional y dieron inicio a un impresionante movimiento sindical en la Argentina.

Sobre el protagonista de este trabajo resta decir que, a partir del año 1905, Antonio Pellicer Paraire reduce su militancia para fallecer en Buenos Aires el 16 de abril de 1916 a los 65 años de edad. Después de su muerte el movimiento sindical en Argentina continuó con profundos cambios en su composición, formas de organización y tendencias ideológicas. La FORA siguió siendo la principal federación obrera hasta el año 1915 en donde se divide en FORA del IX° Congreso de tendencia sindicalista y FORA del V° Congreso de tendencia comunista anárquica. La primera se disuelve en el año 1922 para crear una nueva central: la Unión Sindical Argentina (USA) que continuó la línea sindicalista. La FORA del V° Congreso será la única federación que mantendrá su denominación original. En el año 1926 aparece una tercera central obrera denominada Confederación Obrera Argentina (COA) con fuerte presencia socialista principalmente en los sindicatos ferroviarios que la conformaban. La USA y la COA se fusionan en el año 1930 para dar nacimiento a la actual Confederación General del Trabajo (CGT) que tuvo una larga historia de divisiones y reunificaciones. A comienzos de los años 90' del siglo XX se sumó la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) que tuvo y tiene actualmente procesos de divisiones y fracturas internas.

La FORA a la cual Pellico aportó las bases para su organización fue paulatinamente perdiendo su presencia dentro del movimiento obrero durante la década del 20' del siglo XX y especialmente sintió el golpe militar del 6 de septiembre de 1930 que tuvo a los foristas entre sus objetivos represivos predilectos. La llegada del peronismo fue el golpe final para las pocas organizaciones foristas existentes hasta ese momento que poco a poco fueron desarticulándose hasta casi desaparecer completamente. Muchos años después, al calor de los levantamientos populares del 19 y 20 de diciembre de 2001, se produjo una renovación de la FORA y comenzó a partir de ese momento una difícil reorganización de la federación que continúa hasta la fecha, retomando la publicación de su histórico periódico "Organización Obrera", que lleva justamente el mismo nombre de los artículos que publicara Pellico⁴⁰.

La irrupción del peronismo a partir del año 1945 representó un profundo cambio para la conformación y carácter del movimiento sindical argentino, recogiendo tendencias que se venían produciendo dentro del propio movimiento sindical y aportando un nuevo modelo de Estado con una legislación que contemplaba por primera vez la existencia de organizaciones sindicales⁴¹. A partir de ese momento se producirá un cambio rotundo en la relación entre Estado y movimiento sindical, y junto con ello, un diferente posicionamiento de éste último frente al orden institucional establecido. Esto no significa que hayan desaparecido las posturas revolucionarias dentro del movimiento obrero, ejemplo que lo desmiente fue el sindicalismo combativo de la primera mitad de la década del 70' del siglo XX. Tampoco que el movimiento sindical haya dejado de ser un actor decisivo a la hora de enfrentar las distintas políticas de ajuste o flexibilizadoras que se han sucedido, tanto de parte de dictaduras cívico-militares como de gobiernos surgidos tras el restablecimiento del orden institucional, sin perjuicio de aquellos sectores sindicales dominantes que han sido cómplices en la aplicación de esas políticas. Pero lo que sí han salido del centro de la escena son aquellas posiciones que planteaban un rechazo absoluto al orden institucional establecido y apelaban de lleno a la autotutela de los propios colectivos laborales a través de sus propias organizaciones gremiales. Tales planteos, que en la Argentina encontraron sus raíces en la fracción libertaria de la Primera Internacional y que llegaron a esas costas en gran parte por los internacionalistas españoles como Pellico, animaron y dieron impulso a la primera federación obrera que se consolidó en dicho país. Conocer esa historia implica por un lado comprender la rica complejidad y variedad

⁴⁰ <http://capital.fora-ait.com.ar>

⁴¹ Elgorriaga, Leonardo: Los Orígenes del Modelo Sindical Argentino, Ediciones FORA, Buenos Aires, año 2016

que ha tenido el movimiento sindical argentino, y por el otro, conocer los orígenes de los principios y de las formas de organización que dieron impulso a ese gran movimiento sindical.

Cuando el peronismo irrumpió abruptamente ya existía en Argentina un importante desarrollo de la organización sindical y una larga historia de luchas gremiales en el país. El peronismo no dio nacimiento a la organización sindical en la Argentina sin perjuicio de las profundas transformaciones que el mismo introdujo. El primer movimiento sindical que existió en Argentina se constituyó sobre la base de principios tales como acción directa, antiautoritarismo, libre pacto, solidaridad, organización federativa y asamblearia, etc., y a las cuales hemos hecho referencia en éste trabajo. También entendió que la conquista de mejores condiciones de trabajo y la completa emancipación de la dominación capitalista dependía de la propia organización de trabajadores y trabajadoras, tal como lo anuncia el principio de acción directa, valorizando de esta forma la lucha económica mediante las armas que le proporcionan a los trabajadores y trabajadoras la posición que ellos ocupan dentro de las relaciones de producción capitalista (huelga, boicot, sabotaje, etc.). Entendemos que esos principios y formas de organización no han desaparecido completamente en el movimiento sindical argentino de nuestros días. En la Argentina la organización sindical ha tenido desde sus inicios una importancia considerable y ha sido un actor clave para resistir y enfrentar las distintas políticas de ajuste que se han sucedido en las distintas etapas de su historia. Esa lucha se ha nutrido, y es también interpelada, con otro tipo de organizaciones de base tales como organizaciones barriales y de trabajadores desocupados, agrupaciones estudiantiles, feministas, organización de pueblos originarios, cooperativas de trabajo, etc., muchos de los cuales recurren también a medidas de acción directa para intentar conquistar sus reivindicaciones. En la Argentina es tradición que trabajadores y trabajadoras se organizan en sus lugares de trabajo, expresen su más absoluta solidaridad con sus hermanos y hermanas de clase, y casi instantáneamente ante cualquier conflicto que se produce en un establecimiento se auto-convoque a una asamblea para decidir qué medidas tomar. La organización sindical, la solidaridad de clase, la organización asamblearia y la autotutela gremial forman parte de la memoria colectiva de los trabajadores y las trabajadoras argentinas, por más que en la mayoría de las veces ese enorme potencial no logre desarrollarse en su más completa dimensión. En la construcción de esa memoria colectiva formó parte, casi anónimo para la gran historiografía argentina, un simple obrero gráfico catalán con larga trayectoria gremial en su país de origen y que llegó a la Argentina cuando eso de luchar por mejores condiciones de trabajo recién comenzaba a producirse y cuya fuerza e impulso llega hasta nuestros días para hacer frente a la dominación y explotación de los sectores sociales más desventajados.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2018